S/ 335

Poder Legislativo

LEYNº 20 · 185

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

<u>Artículo único</u>.- Desígnase con el nombre "Dr. Manuel Quintela" a la sala de cirugía del hospital departamental de Treinta y Tres "Dr. José Oscar Percovich".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de agosto de 2023.

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

Secretario

Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Vanier Panell

Montevideo, 17 AGO 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Dr. Manuel Quintela" a la sala de cirugía del hospital departamental de Treinta y Tres, "Dr. José Oscar Percovich".

LACALLE POU LUIS